



**FEDERACIÓN
COLOMBIANA DE
PARANATACIÓN**

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PARANATACIÓN**

En Bogotá el treinta (30) del mes de junio del año 2026 y siendo las 12:50 de la tarde, se reunieron mediante la plataforma MEET, las personas que se relacionan en el cuadro de datos de delegados por los presidentes de los clubes y ligas con el fin de brindar aval al presidente **CARLOS JOSUÉ BARBOSA** para realizar los trámites correspondientes a la renovación de Régimen Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Para tal efecto, estando presentes como miembros del órgano de administración el presidente de la federación Carlos Josué Barbosa Torres y el Tesorero Alexander Ospitia. En cumplimiento de los estatutos el presidente será quien presida la Asamblea, para el caso electo con (9) Votos de (11) posibles y en ausencia del secretario se debe elegir un secretario ad-hoc. Jennifer Xiomara Robles, presidente de la Liga de Paranasitación de Boyacá postula a **DAVID FUENTES QUINTANA**. Para actuar como secretario ad-hoc, el cual es aprobado con ocho (8) votos a favor de once (11) posibles.

Acto seguido el presidente, llama a lista y revisa las credenciales para verificar el quórum y el secretario ad-hoc confirma la presencia de ONCE (11) delegados y presidentes de veinte (20) convocados a la asamblea quienes aparecen en la grabación de la asamblea que forma parte integral del acta, constituyendo quórum de liberatorio para sesionar y por ende para adoptar decisiones.

Al iniciar la asamblea extraordinaria el presidente presenta el orden del día:

- A. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales.
- B. Designación de comisión verificadora del quórum.
- C. Verificación del quórum e instalación.
- D. Designación de comisión aprobatoria del acta.

www.fedeparanatacioncol.com

Bogotá - Colombia, carrera 20 # 71-51

fedeparanatacioncol@gmail.com





FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PARANATACIÓN

- E. Aprobación o improbación sobre la autorización al representante legal para que realice los trámites necesarios antela DIAN para continuar el régimen Tributario especial.

Cuadro con representantes de clubes y ligas:

LIGAOCLUB	DEPARTAMENTO
Liga de Paranasación de Boyacá	Boyacá
Golden Fish	Risaralda
Club Paranasación Colombia Sin Limites	Santander
Arcángeles Fundación para la Rehabilitación Integral	Bogota
Liga de Paranasación del Tolima	Tolima
Club de Paranasación Acuaticum	Cundinamarca
Club Deportivo Magical	Caldas
Club Shark Mako/ Carmen Benavides	Pasto
Club Deportivo de Paranasación Tritones Del Norte	Norte de Santander
Club Deportivo Atlanti	Cordoba
Club Payaras	Casanare

A continuación, se aprobó y desarrolló el siguiente orden del día:

A. LLAMADO A LISTA, RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE CREDENCIALES:

El presidente realiza el llamado a lista, recepción y revisión de credenciales. Al iniciar el llamado a lista de los veinte (20) clubes y ligas afiliadas a la federación se encontraban once (11) representantes de los clubes y ligas. Por otra parte, los representantes del resto de clubes y ligas no enviaron la credencial correspondiente y no estuvieron presente.

- B. DESIGNACIÓN DE COMISIÓN VERIFICADORA DEL QUÓRUM:** Se deja constancia que el presidente Carlos Josué Barbosa, les explicó a los asistentes, que la Asamblea debe elegir a dos (02) integrantes para la Comisión verificadora del Quórum. La presidente de la Liga de Paranasación del Boyacá postula a Alexander Ospitia, la liga de paranasación de Bogotá postula a Natalia Marrugo, como verificadores del quórum, con una votación de los 11 clubes y ligas presentes se obtuvo una votación de once (11) votos a favor de doce (12) posibles para cada uno de los postulados.

- C. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN:** La comisión Designada realiza la verificación y aprobación del quorum

www.fedeparanatacioncol.com

Bogotá - Colombia, carrera 20 # 71-51

fedeparanatacioncol@gmail.com





FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PARANATACIÓN

D. DESIGNACIÓN DE COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA:

Se deja constancia que el presidente les explicó a los asistentes que la Asamblea debe elegir a dos (02) integrantes para la Comisión de aprobación del acta. La presidente del club de Risaralda postula **Germán Eduardo Castillo** quien acepta y fue electo con (7) votos a favor de 11 Posibles y la presidente de Cundinamarca postula **Nathaly Díaz** quien acepta y es electa con (10) votos de (11) posibles.

E. APROBACIÓN O IMPROBACIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA DIAN PARA CONTINUAR EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL:

El presidente Carlos Barbosa solicita al tesorero de la federación colombiana de paranatación Alexander Ospitia que explique la importancia de este trámite el cual es expuesto, posterior a ello solicita a la honorable asamblea votar para su aprobación o improbación del punto, se aprueba con diez (10) votos de once (11) posibles.

Una vez redactada el acta, se enviará a la comisión aprobatoria para su revisión y aprobación

Siendo las 1:20 horas de la tarde, una vez terminado el orden del día se da por finalizada la asamblea.

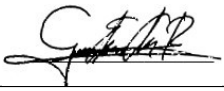
Carlos Josué Barbosa T.

Carlos Josué Barbosa Torres
Presidente

David Fuentes Q.

David fuentes Quintana
Secretario ad-hoc

COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA

GERMAN EDUARDO CASTILLO Club Deportivo Magical	Firma 
NATHALY DÍAZ ALVARADO Delegada Liga de paranatación de Cundinamarca	Firma 

www.fedeparanatacioncol.com

Bogotá - Colombia, carrera 20 # 71-51

fedeparanatacioncol@gmail.com

